

ACTA Nº 2 DEL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA” . Expte. 50/2024 CPRL; CONTR 2024/467508

En la sede del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sita en C/ Carabela la Niña n.º 16 y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:00 horas del día 28 de octubre de 2024, se reúne el órgano de contratación, integrado por las personas que a continuación se relacionan:

- D. Jorge Carbajal Orduña, Director del CPRL.

Se hace constar que en la sesión de este órgano de contratación celebrada el pasado 17 de octubre de 2024 se observó que la empresa A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. había presentado una proposición económica considerada anormalmente baja y que, por ello, se solicitó que, en un plazo de cinco días, justificase mediante la aportación del pertinente informe la viabilidad de su oferta. Asimismo, se solicitó el asesoramiento técnico del Departamento correspondiente para analizar el informe que fuese aportado por este motivo.

A continuación, se ha procedido a efectuar consulta, por medio de dispositivos informáticos, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), el expediente de contratación de referencia 50/2024 CPRL; CONTR 2024/467508. En este consta que, por medios electrónicos, se puso a disposición de la empresa A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A., a las 12:40 horas del día 18 de octubre de 2024, la notificación en la que se le solicitaba la aportación de el pertinente informe la viabilidad de su oferta. Igualmente, consta que la empresa A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. procedió a la lectura de la citada notificación a las 14:41 horas del día 18 de octubre de 2024. Igualmente, se ha procedido a verificar que la empresa A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. no ha presentado el informe solicitado en el plazo establecido, que finalizó a las 23:59 horas del día 24 de octubre de 2024.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 326.2.c de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ha decidido la exclusión de la licitación de la a empresa A11071859 BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A., al no haber aportado en el plazo establecido la documentación que pudiera justificar suficientemente su oferta anormalmente baja. Para ello se ha tenido en consideración lo expuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que, literalmente, indica lo siguiente:

“Normas relativas a los medios de comunicación utilizables en los procedimientos regulados en esta Ley.

1. Las notificaciones a las que se refiere la presente Ley se podrán realizar mediante dirección electrónica habilitada o mediante comparecencia electrónica.

Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado”.



JORGE CARBAJAL ORDUÑA		28/10/2024 09:47:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw34Cnwe3413BsYInj8mu06reGr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalmente, continuando con la licitación y teniendo en cuenta las demás ofertas económicas analizadas, el órgano de contratación, según se indica en el PCAP, propone como adjudicataria a la empresa B42753079 UNIFORM BOX, S.L., de acuerdo con las puntuaciones obtenidas de la licitación, debiendo ser requerida para la aportación de la documentación previa a la adjudicación a que se alude en los puntos 10.4 y 10.5 del PCAP en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, debiendo presentarse esa documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 09.30 horas del día anteriormente indicado.

JORGE CARBAJAL ORDUÑA		28/10/2024 09:47:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw34Cnwe3413BsYInj8mu06reGr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	